



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Auditor Interno de la Nación;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º y 168 numeral 9º de la Constitución de la República y 145 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Auditor Interno de la Nación, al Sr. Nicolás Mathías Serrano Yemini, Cédula de Identidad N° 4.466.392-3, Credencial Cívica AKA 19803.

A-MB

2º) Comuníquese y archívese.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA